



## Resolución Directoral Nacional N° 205-2012-BNP

Lima, 26 DIC. 2012

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

**VISTO**, el Informe N° 180-2012-BNP/ODT, de fecha 19 de diciembre de 2012, emitido por la Oficina de Desarrollo Técnico, por el cual solicita la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura para el Ejercicio Fiscal 2013, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento; y sus Anexos, Informe N° 509-2012-BNP/OAL, de fecha 21 de diciembre de 2012, emitido por la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, ratificado por Decreto Supremo N° 048-2010-PCM y Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 29565 "Ley de Creación del Ministerio de Cultura" y con lo dispuesto por el inciso a) del artículo único de la disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC "Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura";

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Ley N° 29951, publicada el 04 de diciembre de 2012 en el Diario Oficial "El Peruano", se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2013;

Que, los artículos 1° y 2° de la citada norma aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del artículo 1° de la misma, asignándole al Pliego 113 Biblioteca Nacional del Perú la suma ascendente a S/. 21'884,600.00 (Veintiún Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2013;



## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 205 -2012-BNP (Cont.)**

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2013; desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, y;

De conformidad con lo señalado en el Artículo 23° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411; la Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2013, Ley N° 29951; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y el Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 024-202-ED, y demás normas pertinentes;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2013 del Pliego 113 Biblioteca Nacional del Perú, de acuerdo a lo siguiente:

<b>Categoría de Gasto</b>	<b>En nuevos Soles</b>
5 Gastos Corrientes	16,257,600.00
6 Gastos de Capital	5,627,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>21,884,600.00</b>

El desagregado del Gasto, se detalla conforme al Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y forma parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- APROBAR** los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2013 del Pliego 113 Biblioteca Nacional del Perú, por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>En nuevos Soles</b>
00 Recursos Ordinarios	20,684,600.00
09 Recursos Directamente Recaudados	1,200,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>21,884,600.00</b>

El desagregado de los Ingresos se detalla conforme al Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas" proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución.





## Resolución Directoral Nacional N<sup>o</sup> 205 -2012-BNP



**Artículo Tercero.- APROBAR** la Estructura Programática y la Estructura Funcional, correspondiente al Año Fiscal 2013, conforme se detalla en los Anexo 3 y 4 proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público y forman parte de la presente Resolución.



**Artículo Cuarto.- ENCARGAR** a la Oficina de Desarrollo Técnico de la Biblioteca Nacional del Perú, el seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los artículos 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> de la presente Resolución.



**Artículo Quinto.- REMITIR** copia de la presente Resolución, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de aprobada la presente Resolución, de conformidad con el numeral 23.2 del artículo 23<sup>o</sup> de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



**RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA**  
Director Nacional  
Biblioteca Nacional del Perú

SECTOR : 03 CULTURA

PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

T.TRAN. GN SGN SGNd ESPd

	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1 200 000	1 200 000				1 200 000
1.3 VENTA DE BIENES Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1 144 240	1 144 240				1 144 240
1.3.1 VENTA DE BIENES	10 509	10 509				10 509
1.3.1.5 VENTA DE PRODUCTOS DE EDUCACION	9 936	9 936				9 936
1.3.1.5.1 VENTA DE PRODUCTOS DE EDUCACION	9 936	9 936				9 936
1.3.1.5.1.1 VENTA DE PUBLICACIONES (LIBROS, BOLETINES, FOLLETOS, VIDEOS Y OTROS)	9 936	9 936				9 936
1.3.1.9 VENTA DE OTROS BIENES	573	573				573
1.3.1.9.1 VENTA DE OTROS BIENES	573	573				573
1.3.1.9.1.2 VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO PUBLICO Y OTROS	398	398				398
1.3.1.9.1.99 OTROS BIENES	175	175				175
1.3.2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	321 727	321 727				321 727
1.3.2.3 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	314 705	314 705				314 705
1.3.2.3.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	314 705	314 705				314 705
1.3.2.3.1.1 CARNETS	129 015	129 015				129 015
1.3.2.3.1.5 DERECHOS DE INSCRIPCION	185 690	185 690				185 690
1.3.2.10 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	7 022	7 022				7 022
1.3.2.10.1 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	7 022	7 022				7 022
1.3.2.10.1.5 CERTIFICACIONES DIVERSAS	6 387	6 387				6 387
1.3.2.10.1.99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	635	635				635
1.3.3 VENTA DE SERVICIOS	812 004	812 004				812 004
1.3.3.3 SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA	391 527	391 527				391 527
1.3.3.3.1 SERVICIOS EDUCATIVOS	257 691	257 691				257 691
1.3.3.3.1.2 SERVICIO DE CAPACITACION	928	928				928
1.3.3.3.1.99 OTROS SERVICIOS DE EDUCACION	256 763	256 763				256 763
1.3.3.3.2 SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES	133 836	133 836				133 836
1.3.3.3.2.99 OTROS SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS	133 836	133 836				133 836
1.3.3.5 INGRESO POR ALQUILERES	354 862	354 862				354 862
1.3.3.5.1 INMUEBLES Y TERRENOS	354 862	354 862				354 862
1.3.3.5.1.1 EDIFICIOS E INSTALACIONES	65 615	65 615				65 615
1.3.3.9 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	18 608	18 608				18 608
1.3.3.9.1 SERVICIOS POR ADMINISTRACION Y RECAUDACION	18 608	18 608				18 608
1.3.3.9.1.99 OTROS SERVICIOS POR ADMINISTRACION Y RECAUDACION	18 608	18 608				18 608
1.3.3.9.2 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	47 007	47 007				47 007
1.3.3.9.2.3 SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	24 279	24 279				24 279
1.3.3.9.2.6 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION	489	489				489
1.3.3.9.2.8 SERVICIOS DE PUBLICIDAD E IMPRESION	300	300				300
1.3.3.9.2.9 SERVICIOS A TERCEROS	19 187	19 187				19 187
1.3.3.9.2.13 SERVICIOS DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS	132	132				132
1.3.3.9.2.14 PUBLICACIONES	2 494	2 494				2 494
1.3.3.9.2.25 SUMINISTRO Y ACCESO A LA INFORMACION	126	126				126
1.3.3.9.2.99 OTROS INGRESOS	55 760	55 760				55 760



LEY N° 29951 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2013  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS INGRESOS POR PARTIDAS  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA  
PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

T. TRAN. GN SGN SGNH ESP ESPd

	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1		1 200 000				1 200 000
1.5		55 760				55 760
1.5.5		55 760				55 760
1.5.5.1		55 760				55 760
1.5.5.1.4		55 760				55 760
1.5.5.1.4.99		55 760				55 760
<b>TOTAL PLIEGO</b>		<b>1 200 000</b>				<b>1 200 000</b>



## LEY N° 29951 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2013

07/11/2012  
16:22:24

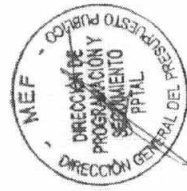
## PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

( EN NUEVOS SOLES )

SECTOR : 03 CULTURA  
 PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU  
 EJECUTORA : 001 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

Categoría Presupuestal  
 Programa Presupuestal  
 Producto/Proyecto  
 Actividades  
 Categoría de Gasto  
 Trans. Genérica del Gasto

	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
ACCIONES CENTRALES	6 212 413	995 662				
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	384 856	18 702				403 560
5 GASTOS CORRIENTES	384 856	18 702				403 560
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	224 244					224 244
2 3 BIENES Y SERVICIOS	160 614	18 702				179 316
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 135 371	56 106				1 191 477
5 GASTOS CORRIENTES	1 135 371	56 106				1 191 477
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	501 369					501 369
2 3 BIENES Y SERVICIOS	634 002	56 106				690 108
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	4 422 691	883 470				5 306 161
5 GASTOS CORRIENTES	4 422 691	883 470				5 306 161
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	936 833					936 833
2 3 BIENES Y SERVICIOS	3 385 858	883 470				4 269 328
2 5 OTROS GASTOS	100 000					100 000
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	62 087	18 702				80 789
5 GASTOS CORRIENTES	62 087	18 702				80 789
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	44 837					44 837
2 3 BIENES Y SERVICIOS	17 250	18 702				35 952
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	207 406	18 702				226 108
5 GASTOS CORRIENTES	207 406	18 702				226 108
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	51 180					51 180
2 3 BIENES Y SERVICIOS	156 226	18 702				174 928
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	14 472 187	204 318				14 676 505
2046046 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA NUEVA SEDE INSTITUCIONAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU	5 269 192					5 269 192
6 GASTOS DE CAPITAL	5 269 192					5 269 192
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5 269 192					5 269 192
2057812 RECUPERACION DE LA GRAN BIBLIOTECA PUBLICA DE LIMA -SEDE AV. ABANCAY	357 808					357 808
6 GASTOS DE CAPITAL	357 808					357 808
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	357 808					357 808
5000972 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO	3 591 100	166 914				3 758 014
5 GASTOS CORRIENTES	3 591 100	166 914				3 758 014
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 603 966					2 603 966
2 3 BIENES Y SERVICIOS	987 134	166 914				1 154 048
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	2 961 000					2 961 000
5 GASTOS CORRIENTES	2 961 000					2 961 000
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2 961 000					2 961 000
5001031 PRESERVACION Y DIFUSION DE ACERVOS BIBLIOGRAFICOS, DOCUMENTALES Y ARCHIVISTICOS	2 293 087	37 404				2 330 491
5 GASTOS CORRIENTES	2 293 087	37 404				2 330 491
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 114 601					1 114 601
2 3 BIENES Y SERVICIOS	1 178 486	37 404				1 215 890



MEF / DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 2

LEY N° 29951 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2013  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

AIR22A6C1

07/12/2012  
17:13:35

PAGINA : 1

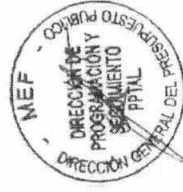
( EN NUEVOS SOLES )

SECTOR : 03 CULTURA  
PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

Categoría de Gasto  
Trans. Generica del Gasto

RESUMEN A NIVEL DE PLIEGO :

	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIFERENTES RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	15 057 600		1 200 000			16 257 600
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5 477 030					5 477 030
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2 961 000					2 961 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	6 519 570	1 200 000				7 719 570
2 5 OTROS GASTOS	100 000					100 000
6 GASTOS DE CAPITAL	5 627 000					5 627 000
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5 627 000					5 627 000
<b>TOTAL PLIEGO :</b>	<b>20 684 600</b>	<b>1 200 000</b>				<b>21 884 600</b>



Handwritten signature and two circular stamps. One stamp is from the Biblioteca Nacional del Perú (Biblioteca Nacional del Perú - Área de Programación y Seguimiento) and the other is from the MEF (Ministerio de Economía y Finanzas).

MEF / DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXC 2

LEY N° 29951 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2013  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS  
( EN NUEVOS SOLES )

AIR22A6C

07/12/2012  
16:22:24

PAGINA : 2

SECTOR : 03 CULTURA  
PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU  
EJECUTORA : 001 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

Programa Presupuestal	Actividades	Producto/Proyecto	Categoría de Gasto	Trans. Genérica del Gasto	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
					20 684 600	1 200 000				21 884 600

TOTAL UNIDAD EJECUTORA : 21 884 600											
<b>RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA</b>											
5	GASTOS CORRIENTES										16 257 600
1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES										5 477 030
2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES										2 961 000
3	BIENES Y SERVICIOS										7 719 570
5	OTROS GASTOS										100 000
6	GASTOS DE CAPITAL										5 627 000
	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS										5 627 000
TOTAL UNIDAD EJECUTORA :					20 684 600	1 200 000					21 884 600
TOTAL PLIEGO :					20 684 600	1 200 000					21 884 600

